



**COMETIDO A LA COMUNA DE
CHILLÁN VIEJO DE DON ISAAC
PERALTA IBARRA**

DECRETO ALCALDICIO N° 5877

Chillán Viejo, 06 OCT 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 1905 del 07/04/2014 que aprueba contrato en calidad de titular.

c).- La solicitud de cometido de fecha 29/09/2021 de la Directora de Secretaria Comunal de Planificación quien solicita cometido para Don Isaac Peralta Ibarra, para ir a la Comuna de Chillán Viejo el día 29/09/2021.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Isaac Peralta Ibarra, para ir a la Comuna de Chillán Viejo el día 29/09/2021, con el motivo de revisión en terreno equipamiento municipal, Villa Altos de Ñuble, para completar ficha de inmuebles municipales, licitación segura.

2.- Cometidos sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes, estacionamiento y/o combustible según corresponda ,se trasladara en Vehiculo Particular Placa Patente [REDACTED].

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo** 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

- 6 OCT 2021